



PESOS Y CONTRAPESOS



TRUMP (7/7)

POR ARTURO DAMM ARNAL

Amenazas que Trump trae consigo: (i) deportación de indocumentados; (ii) aranceles; (iii) impuesto a remesas; (iv) renegociación del T-MEC; (v) repatriación de empresas; (vi) declarar terroristas a los narcotraficantes mexicanos. En los seis anteriores *Pesos y Contrapesos* las analicé una por una, suponiendo que se concretan de la peor manera posible para México, explicando cuáles podrían ser sus consecuencias.

Posibles consecuencias: menor competitividad del país = menos inversiones directas = menos producción de bienes y servicios = menor crecimiento de la economía = pérdida de empleos y de ingresos = menor demanda de bienes y servicios, y por ello menor bienestar = nuevamente menos producción de bienes y servicios, todo ello en un momento en el cual, según el Sistema de Indicadores Cíclicos, del Inegi, la economía mexicana está al inicio de una recesión.

Otro motivo de preocupación es la posible respuesta del Gobierno mexicano a las amenazas de Trump, que de ninguna manera deben ser las que corresponden a la Ley del Talión: Ojo por ojo, diente por diente. Veamos el caso de los aranceles.

Seguramente Trump, violando el T-MEC, impondrá aranceles a las importaciones de productos mexicanos. Unos días antes de la toma de posesión anunció la creación de la *External Revenue Service* (el equivalente externo del *Internal Revenue Service*, el famoso IRS, el SAT estadounidense), organización gubernamental que se encargará de recaudar los aranceles.

¿Cuál debe ser la reacción del Gobierno mexicano ante los aranceles de Trump?

En primer lugar, lo que sí debe hacer: dado que los aranceles violan el T-MEC, debe denunciarlos en el marco del mismo, e iniciar, ante las instancias correspondientes, los procesos legales procedentes, y esperar la resolución. Se llama legalidad.

En segundo lugar, lo que no debe hacer: imponer aranceles a las importaciones de productos estadounidenses, lo que podría hacer si, habiendo denunciado ante las instancias correspondientes los aranceles de Trump, éstas concluyen que, efectivamente, violan el T-MEC. En tal caso el gobierno mexicano tendría el derecho, a manera de represalia, de imponer aranceles a las importaciones de productos estadounidenses. ¿Debería, apelando a la Ley del Talión, imponerlos? No: sería un error que reduciría el bienestar de los consumidores mexicanos, lo cual sería antieconómico (véase: <https://www.razon.com.mx/opinion/2024/11/28/aranceles-12/>).

A las medidas proteccionistas, que nos perjudican, debemos responder con más libre comercio, que nos beneficia, no con más medidas proteccionistas, lo cual podría desatar una guerra comercial entre gobiernos proteccionistas (las guerras comerciales siempre se dan entre gobiernos, nunca entre agentes económicos particulares), en perjuicio de los consumidores de los países involucrados, quienes, sin deberla ni temerla, acaban pagando los platos rotos.

En términos de bienestar, ¿cuánto ha costado el proteccionismo, el limitar o prohibir el comercio entre personas de distintas nacionalidades, el impedir el verdadero libre comercio? Y Trump, como buen neomercantilista, es proteccionista, con el poder para limitar o prohibir importaciones y exportaciones. ¿Qué es lo peor que puede hacerse? Caer en su juego proteccionista.

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal